



NOTA INFORMATIVA / ACLARATORIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en la Embajada de España en Nicosia con la categoría de oficial, convocado por resolución de 25-06-2026, acuerda publicar la siguiente aclaración respecto a la realización de la prueba práctica:

Para la resolución de los supuestos prácticos y operaciones matemáticas del ejercicio, **se recomienda ir provisto de calculadora.**

Condiciones obligatorias de la calculadora:

- Debe ser de tipo **no programable**.
- No debe tener pantalla gráfica.
- **No** podrá realizar operaciones con matrices, determinantes ni resolver ecuaciones.
- No podrá almacenar ni transmitir ningún tipo de información.

Queda expresamente prohibida la utilización de teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier otro dispositivo electrónico durante la prueba.

En Nicosia, a 20 de julio del 2026

La Presidenta Suplente del Tribunal

Susana Martínez Vellón

